INFORME DE EVALUACIÓN N°16/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2018 "SERVICIO TÉCNICO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ELÉCTRICO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – TERCER LLAMADO - ID N° 344.833.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución Interna N° 07 de fecha 10 de setiembre de 2018; a fin de evaluar la oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Oscar Orué Ortiz : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Alba Servín : Representante del Viceministerio de Tributación.
Luis Corvalán : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones, b) Acta de Apertura de Sobre, c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme el Acta de Apertura de fecha 26 de noviembre de 2018, se procede a la apertura del único sobre presentado por el oferente:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ	Gs. 645.774.419 (Guaraníes Seicientos cuarenta y cinco millones setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos diez y nueve)

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", se procede a la verificación de la única oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - OFERENTE INDIVIDUAL . PERSONA FÍSICA		TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ RUC: 2292560-0
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].		Cumple (Fojas 3 al 36)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		Cumple SIPE N° 1525552 (Foja 37)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta.		Cumple SIPE N° 1525552 (Foja 37)
Garantía de Mantenimiento de Oferta.		Cumple (Fojas 01 al 02)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% del monto máximo) Monto Máximo: 600.000.000	Empresa Aseguradora.	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
	Monto total	18.000.000

INFORME DE EVALUACIÓN N°16/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2018 "SERVICIO TÉCNICO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ELÉCTRICO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – TERCER LLAMADO - ID Nº 344.833.

	Asegurado G.	
	Vigencia (días).	150
	(Desde/hasta).	Desde las 00:01 hs. del día 26/11/2018 hasta las 24:00 hs. del día 25/04/2019

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se puede deducir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Al realizar el comparativo de los precios ofertados y los referenciales, se constata que la variación porcentual entre los mismos se encuentra dentro del rango permitido por la Resolución DNCP Nº 1.173/2016, Ver Anexo 1.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se elabora el cuadro de oferta, cuyo detalle es el siguiente:

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ	645.774.419

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la única oferta, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES-PERSONA FISICA	TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ RUC: 2292560-0
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE Nº 1525552 (Foja 37)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple SIPE Nº 1525552 (Foja 37)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE Nº 1525552 (Foja 37)
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple SIPE Nº 1525552 (Foja 37
Patente Municipal Vigente.	Cumple SIPE Nº 1525552 (Foja 37)
Copia de los Balances Impositivos de los años 2015, 2016 y 2017.	Cumple SIPE Nº 1525552 (Foja 37)
El Oferente deberá poseer experiencia en montaje de Sistema Eléctrico, Cableado Estructurado y puesta en funcionamiento de los mismos, para lo cual deberá presentar copias de contratos y/o facturaciones de Instituciones Públicas y/o empresas privadas, cuyos montos sumados deberán ser iguales o superiores al 30% (treinta por ciento) del monto máximo de la presente contratación, los mismos podrán ser de cualquiera de los siguientes años: 2015,	Cumple (Fojas 52 al 100)

INFORME DE EVALUACIÓN N°16/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2018 "SERVICIO TÉCNICO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ELÉCTRICO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – TERCER LLAMADO - ID N° 344.833.

2016 y 2017	
El oferente deberá presentar documentación que certifique que cuentan con personal técnico capacitado en Gestión de Proyecto y/o Montajes de Sistema Eléctrico y Cableado Estructurado, para lo cual deberá presentar Curriculum Vitae con sus respectivos certificados de capacitación (Autenticado por Escribanía).	Cumple Edgar Antonio Espínola Vargas Presenta Curriculum (Fojas 47 al 51) NOTA DAAF/CPEO N° 71/2018
La empresa deberá contar con al menos 5 técnicos permanente en su staff, que realizarán los trabajos de cableado estructurado y eléctrico, para lo cual deberá presentar la Planilla de IPS, de los últimos 6 meses anteriores donde conste los nombres de los técnicos mencionados	Cumple (Fojas 40 al 46)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Cumple (Foja 39)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3.726/04, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

En fecha 07/12/2018 fue remitida por correo electrónico la Nota DAAF/CPEO N° 71/2018, al oferente ***TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ BARRIOS***, en la que se solicita lo siguiente:

Documentación que certifique que cuentan con personal técnico capacitado en Gestión de Proyecto y/o Montajes de Sistema Eléctrico y Cableado Estructurado, para lo cual deberá presentar Curriculum Vitae con sus respectivos certificados de capacitación (Autenticado por Escribanía).

En fecha 10/12/2018 responde conforme a lo solicitado en tiempo y forma.

Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma ***TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ BARRIOS***; constatándose lo siguiente:

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).*
b. ***Ratio de Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).*
c. ***Ratio de Rentabilidad:*** *porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), no deberá ser negativo.*

TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ BARRIOS					
Descripción	**2015**	**2016**	**2017**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	7,01	2,76	4,15	4,64	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,14	0,32	0,42	0,29	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	3,08	0,91	1,08	1,69	Cumple

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2015, 2016 y 2017, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el representante de la Unidad Requirente, el Sr. Luis Corvalán , realizó el análisis de la

INFORME DE EVALUACIÓN N°16/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2018 "SERVICIO TÉCNICO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ELÉCTRICO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – TERCER LLAMADO - ID Nº 344.833. experiencia y capacidad técnica presentada por ***TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ BARRIOS***, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y emitió un Informe donde señala que el Oferente Cumple con lo requerido por la CONVOCANTE.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03.

REPRESENTANTE DE *TES INGENIERÍA*		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
2.292.560	Diego Joaquin Rodriguez Barrios	No se registran datos

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** *la totalidad del llamado a la Firma* ***TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ BARRIOS*** *del llamado para* "SERVICIO TÉCNICO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ELÉCTRICO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ***por un monto minímo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones) y un monto máximo de Gs. 600.000.000 (Guaraníes Seiscientos Millones)****, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP Nº 415/2018****, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas".*
>
> *El importe correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.*

Finalmente, en fecha 10 de diciembre del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Juan Vallena
Representante de la
Coordinación Financiera

Julio Orrego
Representante de la Coordinación
Administrativa

Alba Servín
Representante del Viceministerio
de Tributación

Luis Corvalán
Representante de la
Unidad Requirente

Oscar A. Orué Ortiz
Presidente del Comité
Permanente de Evaluación de
Ofertas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2018 "SERVICIO TÉCNICO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ELÉCTRICO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – TERCER LLAMADO - ID Nº 344.833.

Asunción, 10 de diciembre de 2018

INFORME SOBRE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA SOLICITADA

Verificación de la Experiencia solicitada:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la Experiencia presentada por la firma ***TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ BARRIOS***, constatándose lo siguiente:

El Oferente deberá poseer experiencia en montaje de Sistema Eléctrico, Cableado Estructurado y puesta en funcionamiento de los mismos, para lo cual deberá presentar copias de contratos y/o facturaciones de Instituciones Públicas y/o empresas privadas, cuyos montos sumados deberán ser iguales o superiores al 30% (treinta por ciento) del monto máximo de la presente contratación, los mismos podrán ser de cualquiera de los siguientes años: 2015, 2016 y 2017.

Nº	Empresa/Institución Contratante	Fecha del Contrato	Contrato Nº	Descripción del Servicio	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ BARRIOS		
					2015	2016	2017
					Monto	Monto	Monto
1	SENEPA	29/11/2017	Contrato N° 43/2017	Servicio de Instalación, Mantenimiento y Configuración de Cableado de Telecomunicación para el SENEPA			264.345.600
2	Ministerio de Defensa Nacional	10/11/2017	Contrato N° 37/2017	Servicio de Redes y Cableados Estructurados, Adjudicado en el llamado a Contratación Directa N° 18/2017			64.078.400
Total de facturaciones por año					-	-	328.424.000
Total de facturaciones							**328.424.000**
Monto de la oferta							**645.774.419**
Monto máximo de la presente Contratación							**600.000.000**
30% (Treinta por ciento) del Monto máximo							**180.000.000**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2018 "SERVICIO TÉCNICO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ELÉCTRICO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – TERCER LLAMADO - ID Nº 344.833.

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, **(B)Experiencia y Capacidad Técnica,** se ha procedido al análisis de la Experiencia presentada por la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ BARRIOS**, constatándose lo siguiente:

EXPERIENCIA	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ BARRIOS
El oferente deberá presentar documentación que certifique que cuentan con personal técnico capacitado en Gestión de Proyecto y/o Montajes de Sistema Eléctrico y Cableado Estructurado, para lo cual deberá presentar Curriculum Vitae con sus respectivos certificados de capacitación (Autenticado por Escribanía).	Cumple Edgar Antonio Espínola Vargas Presenta Curriculum (Fojas 47 al 51)
La empresa deberá contar con al menos 5 técnicos permanente en su staff, que realizarán los trabajos de cableado estructurado y eléctrico, para lo cual deberá presentar la Planilla de IPS, de los últimos 6 meses anteriores donde conste los nombres de los técnicos mencionados.	Cumple (Fojas 40 al 46)

Verificación de la Capacidad Técnica solicitada:
De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la Capacidad Técnica presentada por la firma ***TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ BARRIOS***, constatándose lo siguiente:

Realizado el análisis de las ofertas con relación a la experiencia y la capacidad técnica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que:

El Oferente ***TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ BARRIOS***, para los **Lotes Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5 y Nº 6** de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2018 "SERVICIO TÉCNICO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ELÉCTRICO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – TERCER LLAMADO - ID Nº 344.833; **CUMPLE** con los requerimientos mínimos exigidos por la CONVOCANTE.

Laura Benítez
Representante de la Unidad Requirente

Luis Corvalán
Representante de la Unidad Requirente

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Balance cerrado al 31/12/15 31/12/16, y al 31/12/17

TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ BARRIOS

Descripción	Cálculos			Total	Promedio	Ponderación Cumple/No Cumple
	2015	2016	2017			
Indice de Liquidez						
Activo corriente	3.491.895.060	5.259.087.162	5.631.581.239			CUMPLE
Pasivo corriente	498.023.113	1.908.182.542	1.357.253.856			
Indice	7,01	2,76	4,15	13,92	4,64	
Índice de Endeudamiento						
Pasivo total	498.023.113	1.908.182.542	3.761.074.846			CUMPLE
Activo total	3.617.090.139	5.942.950.714	8.895.120.423			
Indice	0,14	0,32	0,42	0,88	0,29	
Índice de Rentabilidad						
Utilidad neta	876.504.227	912.389.020	1.079.711.482			CUMPLE
Capital	285.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000			
Indice	3,08	0,91	1,08	5,07	1,69	

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017)

Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017)

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015, 2016, 2017)

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Alba Servín
Representante del Viceministro de Tributación

Luis Corvalán
Representante de la Unidad Requirente

Oscar A. Orué Ortiz
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas